

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1018

Impreso el día 12 de abril de 2019

Término del artículo 113: 25 de abril de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Festival** Nacional de Jineteadas y Folclore, llevado a cabo anualmente en el mes de enero, en la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Gayol**. (1-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gayol por el que se expresa beneplácito por la realización de la 48° Edición del Festival Nacional de Jineteadas y Folclore en Diamante, Entre Ríos, del 3 al 8 de enero de 2019; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Festival Nacional de Jineteadas y Folclore que se lleva a cabo anualmente durante el mes de enero, en la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 9 de abril de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. –
Mirta A. Soraire. – Silvana M. Ginocchio.
– Gonzalo P. A. del Cerro. – Josefina
Mendoza. – Nadia L. Ricci.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gayol por el que se expresa beneplácito por la realización de la 48° Edición del Festival Nacional de Jineteadas y Folclore en Diamante, Entre Ríos, del 3 al 8 de enero de 2019. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la presente iniciativa, han tenido en cuenta que durante el festival participan distintos artistas locales de renombre. Entre ellos: la banda Tambor de Tacuarí, la Escuela de Música “Playing for Change” y los Chamariteros. Cabe destacar que en lo que respecta a la jineteadas, la misma se lleva adelante en el Campo de Jineteadas “Lisardo Gioco” teniendo mucha adhesión por parte de las tropillas que se acercan de los distintos puntos del país. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la 48° Edición del Festival Nacional de Jineteadas y Folclore en Diamante, Entre Ríos, los días 3 a 8 de enero de 2019.

Yanina C. Gayol.

* Art. 108 del Reglamento.